

CONVOCATORIA CREACIÓN FOMENTO A LA CREACIÓN TEJIENDO REDES

Como parte del programa Tejiendo Redes, la Dirección de Bienestar Universitario y la Fundación Universidad de Antioquia, dan apertura a la tercera versión de la Convocatoria de Fomento a la Creación Artística 2020, con apoyos económicos por un total de \$30.000.000, está dirigido a las iniciativas inscritas al programa Tejiendo Redes que hace parte del servicio de Fomento Artístico y Cultural de la Dirección de Bienestar. Esta tercera versión busca que la creación artística y la cultural siga activa y que con el apoyo económico y a través de las herramientas que se tiene como redes, canales y plataformas se siga reconociendo y apoyando el talento artístico de nuestra comunidad universitaria. Partiendo de este propósito y en la línea del objetivo del programa Tejiendo Redes de “Incentivar la generación de nuevos proyectos de creación”, se destina un total de diez (10) apoyos para la materialización de las propuestas seleccionadas.

Programa Tejiendo Redes

Además de reunir las propuestas artísticas de los docentes, empleados y estudiantes, de la Universidad de Antioquia, Tejiendo Redes, pone en conocimiento y disfrute de la población Universitaria las diversas expresiones artísticas, con el objetivo de dinamizar la vida cultural a través de proyectos de formación, circulación, creación, y proyección continua, como exposiciones itinerantes, festivales de música, danza o teatro dando a cada participante la posibilidad de gestionar sus propuestas más allá de su correspondiente escenario local. Por otro lado, la Dirección de Bienestar busca poner en contacto y relación a los artistas en encuentros para el debate y laboratorios de proyectos en común teniendo en cuenta un enfoque plural que de por sí conlleva la vida cultural, en la Red se pretende vertebrar el apoyo mutuo.

Para pertenecer al programa, la iniciativa artística o creativa debe contar con un repertorio o un trabajo cultural consolidado que cumpla con requisitos básicos de calidad que les permita ser promovidos, mostrados y compartidos en una oferta cultural constante ofrecida en el ambiente universitario.

La Convocatoria de Fomento a la creación, de la Dirección de Bienestar Universitario apoyada por la Fundación Universidad de Antioquia, proporciona apoyos económicos a las iniciativas pertenecientes al programa para hacer viables sus posibilidades de creación artística y cultural.

Condiciones generales de participación a la convocatoria:

- Solo se recibirán proyectos de los artistas inscritos y activos en el programa Tejiendo Redes de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Los artistas o grupos que se postulen con sus iniciativas deberán estar conformadas al menos en un 50% por estudiantes de pregrado y/o posgrado, empleados o docentes de la Universidad de Antioquia.
- El grupo participante acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- Esta convocatoria está dirigida a la Sede de Medellín y todas las demás Sedes y Seccionales de la Universidad de Antioquia.
- En los casos en que, por cualquier motivo, el proyecto no sea ejecutado y ya se hubiere recibido el apoyo, éste deberá ser reintegrado, al igual que cuando no se entreguen los debidos soportes de ejecución del proyecto e inversión de los recursos entregados.
- Los grupos ganadores deben cumplir con los requisitos establecidos por la *Fundación Universidad de Antioquia* para la entrega de los apoyos.
- En la categoría de grupos se deberán relacionar cada uno de los participantes y estos a su vez elegir un representante para la entrega del premio.
- La inscripción de los proyectos se hará de manera virtual únicamente diligenciando el formulario de Drive encontrado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/K97NzURPoTduVro79>

- El desarrollo de las propuestas deberá presentarse únicamente a través de un vídeo que será reproducido por la universidad de Antioquia y la Fundación Universidad de Antioquia por los canales que se requiera.
- No podrán participar los artistas ni los grupos que recibieron apoyos a la creación el año inmediatamente anterior a la presente convocatoria.
- Al participar en la convocatoria, los artistas aceptan las bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a la Universidad de Antioquia y a la Fundación Universidad de Antioquia, para ejercer todos los derechos de uso del material del proyecto presentado, pudiendo editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Dicha reproducción solo con fines culturales, artísticos, formativos y de rendición de informes institucionales.
- *Grupo o agrupación* hace referencia a las propuestas que involucren en la participación dos o más personas en pro de la consolidación de un sólo proyecto.
- Cada iniciativa podrá optar solo a una (1) línea de participación.
- Las propuestas aprobadas deberán destinar los recursos para el montaje, la adquisición de insumos o asesoría técnica necesaria para materializar una creación que pueda ser exhibida de manera digital.
- La convocatoria tendrá dos categorías para participar, individual o grupal podrá optar solo a una (1)
- La persona inscrita a la convocatoria asume las responsabilidades legales al anexar un dibujo, diagrama, fotografía, texto o video en caso de no ser propios.
- Los escritos deben tener el carácter de autoría propia e inéditos, sin haber sido publicados.
- La obra que se postule a la convocatoria debe ser inédita.
- No realizar ningún tipo de encuentro presencial entre el grupo participante, asesores técnicos o público a intervenir.

Nota: El grupo evaluador podrá solicitar a los proponentes información complementaria, que permita tener mayor claridad del contenido de la propuesta.

Presupuesto

El valor asignado a cada proyecto seleccionado se dará de la siguiente manera; propuestas grupales, cuatro millones de pesos \$4.000.000 (5 iniciativas en esta categoría) y propuestas individuales, dos millones de pesos \$2.000.000 (5 iniciativas en esta categoría)

Los apoyos no se entregan en efectivo, se realizarán las contrataciones necesarias para desarrollar el proyecto.

Líneas de participación:

1. Artes visuales (Pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía y vídeo)

Pueden participar iniciativas artísticas y culturales para la elaboración de obras de pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía o video que deriven en una exposición virtual.

La propuesta deberá contener una descripción clara y detallada de lo que se pretende elaborar, con datos como: medidas, técnica, materiales necesarios, boceto y el rol de cada integrante del grupo en la materialización de la misma obra (esto último para las propuestas colectivas).

Para el caso de los participantes en video, relatar la duración, formato, presentar una sinopsis y un primer guión.

2. Artes Escénicas (Performance, música, teatro y danza)

Podrán participar iniciativas individuales o grupales artísticas y culturales de performance, música, teatro, danza y cuentería.

La propuesta deberá contener una descripción clara y detallada de lo que se pretende elaborar, acompañada de un guión o Storyboard, vestuario, maquillaje, escenografía, iluminación, el sonido y la coherencia de sus personajes, teniendo presentes la creatividad para la creación desde casa.

3. Creación literaria

Narrativas, poesías, cuentos, relatos, creación de libretos teatrales y radioteatro.

Esta línea de participación está abierta a relatos, experiencias, compendio de poesías o cuentos.

4. Patrimonio

- Conocimiento, identificación y valoración del patrimonio cultural
- Formación y divulgación del patrimonio cultural
- Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural

Fechas establecidas

- La recepción de proyectos e inscripción inicia el 13 de octubre y cierra el 9 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.
- El fallo del jurado se hará público el 16 de noviembre de 2020
- La fecha límite para que los proyectos artísticos estén ejecutados al 100% es el 1 de febrero de 2021. (fecha límite de utilización de recursos).

Derechos y deberes de los ganadores

Los participantes que a juicio del jurado resulten ganadores de los estímulos ofrecidos en las diferentes modalidades de la presente convocatoria quedarán sujetos al marco general de derechos y deberes que se precisan a continuación.

Derechos de los ganadores:

Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objeto del estímulo recibido.

Recibir copia del acto administrativo que los acredita como ganadores de la convocatoria.

Recibir el pago del estímulo, previa disponibilidad de la Fundación Universidad de Antioquia.

Deberes de los ganadores:

Desarrollar los proyectos en los tiempos previstos y aprobados por el grupo de evaluadores, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria, el ganador deberá respetar los tiempos propuestos.

Diligenciar, firmar la carta de compromiso y cumplir de manera estricta con lo estipulado en ella y en la convocatoria.

Acatar las recomendaciones efectuadas por los jurados.

No realizar ningún tipo de encuentro presencial entre el grupo participante, asesores técnicos o público a intervenir.

Participar en las actividades programadas por el programa Tejiendo Redes para socializar la propuesta.

Compartir los resultados obtenidos, a través de un video en óptima calidad visual, sonora y ambiental, según la naturaleza de su trabajo final.

Remitir junto con el informe final, planillas digitales de actividades realizadas, registro fotográfico, evidencias de estadísticas arrojadas por las diferentes plataformas donde se compartan los resultados y el desarrollo del proyecto artístico, cultural y/o patrimonial.

Otorgar créditos a la Dirección de Bienestar Universitario y a la Fundación Universidad de Antioquia en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.

Entregar facturas y soportes de la ejecución de los recursos.

Objeto

Incentivar la generación de nuevos proyectos de creación de artistas que hayan tenido una labor creativa continua en el programa Tejiendo Redes.

Documentos para participar

Para participar de la convocatoria se debe seguir los siguientes pasos:

Formulario para la propuesta

Diligenciar y firmar el formulario de la convocatoria.

<https://drive.google.com/file/d/1VN3obF0hjbhI-uld0O8hDWdtYV8iyY7s/view?usp=sharing>

Enlace de inscripción a la convocatoria

<https://forms.gle/rvsS2xiPqWomC7ad7>

Factores de evaluación

Las propuestas que cuenten con los requisitos exigidos, serán evaluadas con los criterios que se registran en el cuadro 1. Para su aprobación deberán obtener una puntuación mínima de 60. Se elegirán las propuestas aprobadas que cumplan con la más alta puntuación y que en todos los criterios hayan tenido un puntaje superior al mínimo exigido.

Los evaluadores de las iniciativas guardarán la debida confidencialidad en el proceso de selección.

Cuadro 1. Criterios de selección de las propuestas

Criterio de selección	% asignado para valoración	Consideraciones generales
Pertinencia	20%	La propuesta buscará promover las prácticas artísticas que puedan ser exhibidas en diferentes plataformas digitales.
Coherencia entre los objetivos y las actividades planteadas	15%	Los objetivos y las actividades planteadas son claros, delimitados y entendibles, y entre ambos hay coherencia.
Coherencia entre lo propuesto y los recursos presentados	15%	Los recursos presentados en la propuesta permitirán el adecuado desarrollo del proyecto.
Claridad en la descripción de los distintos elementos de la propuesta	15%	La iniciativa es presentada y descrita de manera clara y completa respondiendo de manera creativa al reto que conlleva la creación desde casa.
Sostenibilidad	15%	La iniciativa prevé perspectivas de sostenibilidad para su futuro desarrollo, o para la permanencia y aprovechamiento en el futuro de los resultados que con ella se logren.
Participación	20%	La iniciativa es incluyente, y considera a la comunidad en la que se inscribe.
Total	100%	

Las propuestas serán evaluadas, aprobadas o rechazadas por el grupo de evaluadores los cuales guardarán la debida confidencialidad con respecto a la evaluación y selección.